SECTOR TRANSPORTE

Ficha	TRA010: Sustitución en vehículos a motor de sus neumáticos por otros de mayor eficiencia energética
Código	TRA010
Versión	V1.0
Sector	Transporte

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Vehículos de carretera para cuyas categorías exista etiquetado de neumático (vehículos L, M¹, N²).

No es objeto de aplicación a lo estipulado en el art 2.2 del Reglamento (UE) 2020/740 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo relativo al etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1369 y deroga el Reglamento (CE) nº1222/2009.

No será de aplicación a contratos públicos y concesiones, dada la obligatoriedad de adquirir los neumáticos de la clase de eficiencia energética más alta definida en el Reglamento (UE) 2020/740, por parte de poderes adjudicadores y las entidades adjudicadoras.³

2 REQUISITOS

Todo neumático debe disponer de su correspondiente etiqueta de eficiencia energética definida según el Reglamento UE 2020/740.

3 CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula⁴:

$$AE_{TOTAL} = A_n \cdot N \cdot km$$

¹ Categoría M (coches y autobuses) vehículos de motor con al menos cuatro ruedas diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros y equipaje.

² Categoría N (furgonetas y camiones) vehículos de motor para el transporte de mercancías.

³ En virtud de lo establecido en el Anexo IV de la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre, relativa a la eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955

⁴ En el caso de que un vehículo pesado realice el cambio con neumáticos con diferente categoría, tendrá que realizar el cálculo de cada tipo de categoría de neumático instalado

Donde:								
An	Ahorro energético según la clase de eficiencia energética en términos de consumo de carburante o resistencia a la rodadura ⁵						kW	/h/km
N	Nú	Número de neumáticos instalados						
km		ómetros totale gmento de vel			nuales según t	tipología y	km	
AE TOTAL	Ah	orro anual de	ener	gía final t	otal		kW	/h/año
An			RES	-	DEL CÁLCULO			
An		N		km	Tipología	AETOTAL		Di
₽₽C	Du	ración indicati	va d	e la actua	ición ⁷	а	ños	
Fecha in	icio a	actuación						
Fecha fin actuación								
Represe	ntan	te del solicitan	te					

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE
- 2. En el caso de que existan alguna subvención a la renovación de neumáticos: Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.

NIF/NIE

Firma electrónica

⁶ Ver anexo III.

⁵ Ver anexo II.

⁷ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

3. Facturas justificativas8 de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).

⁸ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

 Identificación de la actuació 	n de ahorro de	energía		
Nombre de la actuación				
Código y nombre de la ficha				
Comunidad autónoma en la que se ej actuación¹	ecutó la			
Dirección postal de la matriculación				
Número de bastidor				
Matrícula del vehículo				
Identificación del propietario	inicial del aho	rro y del bene	eficiario	
Propietario inicial del ahorro² (Nombre y apellidos / Razón social)			NIF/NIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
En el caso de que el propietario in del ahorro, completar también la si		no coincida d	con el bene	eficiario
Beneficiario del ahorro³ (Nombre y apellidos / Razón social)			NIF/NIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma"*.

 $^{^{2}}$ Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

3. Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar únicamente en caso de representación)

		, T				
Representante			NIF/NIE			
(Nombre y apellidos /	Razón social)					
Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
Ostentando podere	es suficientes se	egún:				
☐ Poder Notarial d	e fecha	y número de protoco	lo			
Se adjunta copia a		,				
☐ Otro docum	•	ar título y fecha de	formalizació	án):		
□ Ollo docuiii	•	•		лт <i>)</i> .		
		e adjunta copia a la present				
·	dichos poderes	no se encuentran revocado	os, modificados	s ni		
limitados.						
4. Indicación o	le si el propiet	ario inicial del ahorro o e	l beneficiario s	son		
perceptores	del bono social	, en sus modalidades eléctri	ico o térmico.			
	☐ Bono socia	l eléctrico para consumidore	es vulnerables			
Perceptor de bono	☐ Bono socia	I eléctrico para consumidore	es vulnerables s	severos		
social	☐ Bono socia	l eléctrico en riesgo de exclu	usión social			
(Seleccionar las opciones que	☐ Bono socia	☐ Bono social de justicia energética				
correspondan)	☐ Bono social térmico					
□ Ninguno de los anteriores						
Formula difference la	- 4 : (in discolar all the de financia.				
En relacion con la a	actuación arriba	indicada, el abajo firmante:				
DECLARA RESPONSABLEMENTE						
□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones						
internacionales, na	internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención					
para la misma actu	ación.					

☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,				
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma					
actuación, y en ese caso:					
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.					
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.				
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para				
la misma actuacio	ón.				
En todo caso, se deb	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o				
subvención:					
Denominación del					
programa de ayuda					
Entidad u órgano gestor					
Año					
Disposición reguladora					
Número de expediente					
Estado de la concesión					
Fecha de solicitud					
Fecha de la resolución de concesión					
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada					
Denominación del programa de ayuda					
Entidad u órgano gestor					
Año					
Disposición reguladora					
Número de expediente					
Estado de la concesión					
Fecha de solicitud					
Fecha de la resolución de concesión					
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada					

Asimismo, se COMPROMETE a comunicar cualquier modificación o variación	n de
las circunstancias anteriores en un plazo máximo de cinco días al sujeto oblig	gado
o sujeto delegado con el que haya formalizado el convenio CAE.	
Y para que así conste, firma la presente en, a	_ de
de 20	
Fdo.:	
(Firma del propietario inicial del ahorro o representante del mismo).	

ANEXO II

Ahorro energético por sustitución de neumático, según la clase de eficiencia energética (A_n).

	A _n (kWh/km por neumático)							
		NUEVO						
		Α	В	С	D	E	F	G
EX	А	0						
EXISTENTE	В	0,0024	0					
	С	0,0053	0,0029	0				
щ	D	0,0072	0,0048	0,0019	0			
	E	0,0086	0,0062	0,0034	0,0014	0		
	F	0,0122	0,0098	0,007	0,005	0,0036	0	
	G	0,0158	0,0134	0,0106	0,0086	0,0072	0,0036	0
	Factor de conversión: 9,6 kWh/litro¹							

¹ Factor medio de conversión obtenido de Resolución de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el procedimiento de envío de información de los sujetos obligados del sistema de obligaciones de eficiencia energética, en lo relativo a sus ventas de energía, de acuerdo con la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

ANEXO III

Kilómetros realizados según la tipología del vehículo

Tipología de vehículo	Km anuales recorridos¹
Ciclomotor	1.759
Motocicleta	2.831
Turismo	13.073
Furgoneta	15.815
Camión	53.508
Autobús	46.607

 1 Media de kilómetros recorridos por antigüedad y tipo de vehículo. Año 2022. Fuente: DGT.

Ficha	TRA020: Sistema de telemetría y geoposicionamiento en flota de transporte
Código	TRA020
Versión	V1.1
Sector	Transporte

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Vehículos de la categoría M1, M2, M3, N1, N2, N3, y T todoterreno y especiales propulsados por combustibles fósiles (diésel y gasolina) por empresas que tengan como actividad el transporte de mercancía y/o pasajeros.

2 REQUISITOS

Disponer o tener implantado un sistema telemático conectado al vehículo para la recogida de datos y posterior presentación. Este sistema deber ser inalterable y se limitará a la recogida de datos de la centralita del vehículo (ECU), conectándose al puerto de diagnosis (OBDII) o CanBus.

Para realizar este ahorro, el sistema deberá poder interactuar en tiempo real con el conductor y con el gestor de flotas, sobre los parámetros definidos de conducción sostenible (aceleraciones, giros y frenazos bruscos, límites de velocidad, tiempos de ralentí, etc.) mediante un sistema de alertas para poder modificar su estilo de conducción y poder reducir tanto el uso de combustible como las emisiones CO₂.

El sistema de telemetría debe recoger el dato directamente de la centralita del vehículo sin poder tener opción de alterarlo o modificarlo.

3 CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} (CEF_{ref} - CEF_{M})_{j} \cdot L_{kmj} / 100$$

•

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE 18 de septiembre de 2024